INFORME DE SUPERVISIÓN POR CONCEPTO DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO:**

CONTRATISTA	**ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ S.A.S**
NIT/CC	**900.735.104-7**
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ
N° IDENTIFICACIÓN:	79325927
No. PROCESO SECOP II	**CD PS 154-2018**
No CONTRATO	**03.192-2018**
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DERECHO PARA ATENDER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP – EN LOS PROCESOS EN LOS QUE ES OSERA PARTE, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN, EN LA CIUDAD O TERRITORIO QUE SE ASIGNE, DENTRO DE LOS PROCESOS ACTIVOS O TRAMITES, QUE SE ADELANTEN ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y EL MINISTERIO PÚBLICO.
NOMBRE SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ PRADA
DURACIÓN DEL CONTRATO	19 DE NOVIEMBRE
PERIODO FACTURADO	26 DE OCTUBRE DE 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2018

2. **LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Para la legalización del contrato de prestación de servicios se ha expedido el respectivo registro presupuestal, el cual se relaciona a continuación:

	SUSCRIPCION	INICIO	HASTA	CDP	RP	Fecha	Valor
Contrato 03.192-2018	**16/01/2018**	**16/01/2018**	**15/09/2018 o hasta el agotamiento de los recursos.**	9218	26818	N/A	$ 280.407.273
Otro si 01			**otro si 19/12/2018 o hasta el agotamiento de los recursos.**				$ 125.168.484
Fuente: Carpeta Contractual 03.192-2018 – SECOP II						TOTAL	$ 405.575.757

Para el perfeccionamiento del contrato, el contratista presentó constancia de pago de póliza de seguros así:

	Cubrimiento Póliza de Garantía	Número Póliza	Aseguradora	Fecha de Aprobación Póliza
Contrato No.	Contrato de seguro.	270007613	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	11/01/2018

Fuente: Carpeta Contractual 03-192-2018

La información del contrato y legalización se puede visualizar en secop II



3. METODOLOGÍA DE LA SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

El proceso de pago inicia con el envío del informe de gestión por parte del contratista por medio electrónico y en físico a la entidad, sobre este informe se realiza la revisión respectiva y se informa al contratista los conceptos que no deberán ser incluidos en la facturación conforme a lo establecido contractualmente. Una vez aceptadas las observaciones por parte del contratista este procederá a radicar la factura con los anexos correspondientes ante la UGPP. Recibidas las facturas por la suscrita y previo al cumplimiento de los procesos anteriores se autoriza el pago del cobro realizado. Una vez surtido el anterior procedimiento se procede a la radicación de la autorización de pago. Esta supervisión realiza la vigilancia del contrato a cargo de DIANA CAROLINA CELIS HINOJOSA del Departamento de Arauca, mediante un control posterior y selectivo de cada uno de los procesos relacionados como activos por el contratista para el período ya enunciado. Se toma en la revisión una muestra de 55% de los procesos reportados como activos por el abogado externo, que en el presente informe equivale a 870 procesos activos, los cuales se revisan con beneficio de inventario para la aprobación del pago. Para validar la información enviada por el contratista en cuanto al cobro de procesos activos esta supervisión procedió a cruzar la información con la suministrada por el apoderado externo y mediante filtros se determina en cuales procesos coincide el estado de activo. Del mismo modo se verifican en el Sistema Siglo XXI de la Rama Judicial, Litigando (en los casos en que se encuentra habilitada la consulta) los procesos que registran actuaciones más antiguas con el fin de verificar que desde la fecha informada no existan nuevas actuaciones. Dentro de la revisión realizada, se verifica que en los casos reportados como activos no se encuentren procesos repetidos. Esta verificación se hace tanto por número de proceso, como por número de cédula y nombre. De esta manera, se determinan los procesos que terminados hayan sido objeto de cobro por parte del contratista y de establecerse inconsistencias se solicitan las correspondiente nota débito.

4. INFORME DETALLADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista mediante informe de gestión enviado por correo electrónico el 23/11/2018 relaciona 881 procesos activos a su cargo:

4.1. Procesos Activos

REPRESENTACIÓN JUDICIAL	TIPO DE PROCESO	MUNICIPIO PROCESO	CANTIDAD
UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA	486
UGPP	PROCESO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	BOGOTA	208
UGPP	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	BOGOTA	19
UGPP	PROCESO ORDINARIO LABORAL	BOGOTA	155
UGPP	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN		1
UGPP	UNIFICACION DE JURISPRUDENCIA	BOGOTA	1
TOTAL GENERAL			**870**

4.3. Procesos Terminados

Durante el período a facturar, se reporta la existencia de 9 procesos reportados como terminados, discriminados así.

- **PROCESOS TERMINADOS CON SENTENCIA**

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACIÓN	RADICADO DOCUMENTIC Y/O SEDE ELECTRONICA	FECHA RAD. DOCUMENTIC Y/O SEDE ELECTRÓNICA
	CESAR ABDUL VILLAMIL ROJAS	19098799	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL	11001333502820140037 2	SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	**EN TRAMITE**	OCT - NOV 2018
	LUIS ANTONIO CUTA ABRIL	17052227	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL	11001333501620150041 2	SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	201880013508862	OCT - NOV 2018
	SARA MERCEDES POVEDA MILLAN	41589695	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL	11001333501820130058 1	SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	**EN TRAMITE**	OCT - NOV 2018
	MYRIAM MARTINEZ LEON	41503128	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 26	11001333502620150003 5	SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	**EN TRAMITE**	OCT - NOV 2018
	SILVERIO LIZCANO TARAZONA	1913109	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL	11001334205020160002 4	SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	2018800103690782	OCT - NOV 2018
	LUIS ALBERTO ANGEL HERNANDEZ	17547098	JUZGADO LABORAL 22	11001310500220170007 7	SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	**EN TRAMITE**	OCT - NOV 2018
	NELLY GUERRERO DE BAENA	39010113	CONSEJO DE ESTADO	47001233300020150034 9	SENTENCIA DESFAVORABLE 2ª INSTANCIA	2018800103752952	OCT - NOV 2018
	CESAR ABDUL VILLAMIL ROJAS	19098799	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL	11001333502820140037 2	SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	**EN TRAMITE**	OCT - NOV 2018

Para pasiva Nota 1: Todos los procesos reportados terminados con sentencia deben ser radicados por sede electrónica, cuando este funcionando con éxito.

Nota 2: Aquellos procesos que requirieron creación de la solicitud de obligación pensional fueron reportados a la Dirección de Pensiones (Subdirección de nómina y determinación de derechos pensionales).

- **PROCESOS CON OTRA FORMA DE TERMINACIÓN**

ÍTEM	DEMANDANTE	N° CC	DESPACHO JUDICIAL	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	FORMA DE TERMINACIÓN	NOMBRE ACTUACIÓN REGISTRADA EN TEMIS	FECHA ACTUACIÓN REGISTRADA EN TEMMIS
	EVA TULIA PINZON SALGUERO	41620242	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 13	11001333501320170028 9	DESISTIMIENTO	**No esta migrado**	**Pendiente por migrar**

Nota 1: Aquellos procesos que requirieron creación de la solicitud de obligación pensional fueron reportados a la Dirección de Pensiones (Subdirección de nómina y determinación de derechos pensionales).

Procesos Activos (Recurso Extraordinario De Revisión y Casación) No aplica para defensa

Actuaciones desplegadas por el contratistas

Para pasiva.

5.1. Esta supervisión observó que como anexos al informe de gestión se presentaron 9 memoriales, cada uno de los cuales contienen recibido del respectivo despacho judicial, cumpliendo el contratista con la estipulación contractual 2 numeral 14.

> …14. Administrar las piezas documentales que mensualmente se generen en los procesos encomendado a su gestión judicial con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y remitirlos con el informe mensual de gestión y/o informando dentro de su informe el radicado que haya asignado el sistema al momento de dar cumplimiento a la Obligación No. 5

A continuación se indican discriminadamente la cantidad de memoriales remitidos por el contratista y frente a los cuales esta supervisión confirmó el cumplimiento de la obligación señalada así como que las diferentes actuaciones fueran surtidas en el término judicial establecido:

TIPO MEMORIAL	CANTIDAD
CONTESTACIONES DEMANDA	13
LLAMAMIENTO EN GARANTIA	0
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	18
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTOS	2
RECURSO DE APELACIÓN	21
AUDIENCIAS JUDICIALES	37
OTROS MEMORIALES	48

TOTAL MEMORIALES PRESENTADOS	**139**

Fuente. Informe de Gestión presentado por Alberto Pulido

Esta supervisión deja la anotación que frente a lo anterior, se realizó la siguiente verificación:

- Coherencia entre las actuaciones surtidas y cargadas en Temis y lo reportado en el TBG.
- Revisión aleatoria de las actuaciones presentadas, teniendo en cuenta la congruencia de los escritos.
- Confirmación de sello de recibido de los memoriales presentados.
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo dispuesto por la Entidad.
- Revisión aleatoria de las actuaciones registradas en el aplicativo EKOGUI de conformidad con la verificación del reporte enviado por el administrador del sistema
- Control reporte cumplimientos a fallos

5. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE PROCURADURÍAS JUDICIALES REPORTADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista, mediante informe de gestión objeto de cobro, relaciona **(2)** audiencias de conciliación extrajudicial en cumplimiento de lo establecido contractualmente en la estipulación 7 numeral 4.

> "... 4. Asistir a las conciliaciones extrajudiciales que le sean asignadas, en las cuales la UGPP intervenga en calidad convocada, según sea el caso, actuando en forma oportuna y observando a cabalidad los argumentos que han sido definidos por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad…"

Adicionalmente se tuvo en cuenta que, conforme a la estipulación contractual solo se autoriza el pago de los honorarios por concepto de la representación extrajudicial **por una sola vez.** En este sentido, esta supervisión verificó que el contratista en los eventos en que una audiencia haya tenido aplazamientos sólo se haya cobrado una vez.

El contratista con su informe de gestión allegó (2) acta que da constancia de la asistencia efectiva. A continuación se relacionan la audiencia asistidas por el contratista, frente a las que se verificó que el acta, estuviese suscrita por todos los intervinientes y se haya ejercido la defensa de la entidad en cada una de las audiencias, del mismo modo se detalla sobre cuales se autoriza o no el pago.

ÍTEM	RESULTADO AUDIENCIA	CONVOCANTE	PROCURADURÍA JUDICIAL	FECHA DILIGENCIA	AUTORIZACION PARA FACTURAR

1	NO	LUCILA AMAYA MARTINEZ	PROCURADURIA 157	06/11/2018	si
2	NO	ROSALBA GONZALEZ DE BECERRA	PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 127	13/11/2018	SI

6. Viáticos

Durante este periodo el contratista no solicitó ni le fueron aprobados viáticos o tiquetes terrestres o aéreos para desplazamiento a audiencias judiciales.

7. Aplicativos De La Entidad (EKOGUI)

Respecto a la actualización de los mencionados procesos en el aplicativo EKOGUI a la fecha de generación del presente informe una vez realizada la verificación del reporte remitido de los procesos que se encuentran creados en dicho aplicativo, se evidencio que:

PLATAFORMA	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD
SYSMAN	PROCESOS JUDICIALES	409
EKOGUI	PROCESOS JUDICIALES	908
EKOGUI	PROCESOS EXTRAJUDICIALES	62
TOTAL		**1379**

Verificación actualización estado de los procesos

ESTADO DEL PROCESO	CANTIDAD BASE SUPERVISIÓN	CANTIDAD EKOGUI	PENDIENTES DE CREAR	CANTIDAD DE PROCESOS A ACTUALIZAR EN SOPORTE
ACTIVO				
TERMINADO				
TOTAL				

A la fecha no tenemos procesos pendientes por crear en ekogui; No tengo reporte del coordinador a la fecha que tenga pendiente algo en ekogui.

8. Suspensiones provisionales reportadas a la Entidad – NO APLICA PARA DEFENSA

9. OBSERVACIONES A LA CUENTA DE COBRO PRESENTADA (en caso que aplique)

A continuación se especifican, luego de la revisión realizada a los procesos relacionados, aquellos que NO deben ser incluidos en la facturación:

INFORMACIÓN REPORTADA POR EL CONTRATISTA PARA EL PERIODO OBJETO DE COBRO					OBSERVACION PARA PAGO
ÍTEM	NÚMERO DE RADICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	PAGO / NO PAGO	OBSERVACIONES
1				NO	SUSPENDIDO
2				NO	NO ACTIVO EN EL PERIODO
3				NO	ENVIADO OTRA JURISDICCIÓN
4				NO	NO CREADO Y/O ACTUALIZADO EN EKOGUI

Del análisis anterior se estable entonces que para el presente periodo objeto de cobro, se tendrá:

Para pasiva

En representación de	Proceso relacionados en informe	Procesos no sujetos de facturación	Total Procesos a Pagar
UGPP	870	0	870

10. FACTURA Y CUENTA DE COBRO

Conforme a lo señalado previamente, esta supervisión autoriza el pago de las sumas cobradas en la Factura No. 437 teniendo en cuenta que por concepto de honorarios, según la Estipulación Contractual FORMA DE PAGO, el pago se efectuará por mensualidades vencidas o proporcionales por **fracción de mes** que se preste el servicio de conformidad con las siguientes tarifas:

- Treinta y seis mil pesos ($36.000) mensuales más IVA por proceso activo a cargo.
- Treinta mil pesos ($30.000) más IVA por audiencia de conciliación extrajudicial atendida por una sola vez.

- Quince mil ($15.000.oo) pesos más IVA por sentencia ejecutoriada a favor de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP donde exista condena en costas en su favor, liquidación de costas y auto que les imparta aprobación con su correspondiente constancia de ejecutoria.

ESTADO FINANCIERO:

Valor inicial del contrato			$ 280.407.273	
Adición			$ 125.168.484	
Valor actual del contrato			$ 405.575.757	
Item	**Concepto**	**Estado**	**Período**	**Valor Autorizado incluido IVA**
1	Honorarios	Autorizado	16 al 25 de enero de 2018	$ 13.508.880
2	Honorarios	Autorizado	26 de enero al 25 de febrero de 2018	$ 39.373.530
3	Honorarios	Autorizado	26 de febrero al 23 de marzo de 2018	$ 37.105.952
4	Honorarios	Autorizado	02 de abril al 25 de abril de 2018	$ 29.956.584
5	Honorarios	Autorizado	26 de abril al 25 de mayo de 2018	$ 37.477.860
7	Honorarios	Autorizado	26 de MAYO al 25 de JUNIO de 2018	$ 37.574.250
8	Honorarios	Autorizado	26 de junio al 25 de julio de 2018	$36.456.840
9	Honorarios	Autorizado	26 de julio al 25 de agosto de 2018	$35.771.400
10	Honorarios	Autorizado	26 de agosto al 25 de septiembre de 2018	$39.195.030
11	Honorarios	Autorizado	26 de septiembre al 25 de octubre de 2018	$ 37.866.990
12	Honorarios	Autorizado	26 de octubre al 25 de noviembre de 2018	$ 37.395.750
Total pagos autorizados				$ 379.683.066

Así las cosas, y teniendo en cuenta esta supervisión determina que los honorarios adeudados al contratista (nombre del contratista), por concepto de defensa judicial y extrajudicial ante en los despachos judiciales en el Departamento de (nombre del departamento), son los siguientes:

REPRESENTACIÓN JUDICIAL	CONCEPTO	TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL

UGPP	PROCESOS	870	$36.000	$ 31.320.000
UGPP	AUDIENCIAS EXTRAJUDICIALES	2	$ 30.000	$ 60.000
UGPP	SETENCIAS EJECUTORIAS A FAVOR	3	$15.000	$ 45.000
		Subtotal Honorarios		$ 31.425.000
		IVA		$ 5.970.750
		TOTAL		$ 37.395.750

11. CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN:

Así las cosas, esta supervisión **autoriza el pago** al contratista por concepto de honorarios profesionales, por un monto total de treinta y siente millones, trescientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta peso **M/CTE. ($ 37.395.750)**

Opción 1: (persona natural) El pago deberá efectuarse en la Cuenta de Ahorros No. 24045155620 Banco Caja Social Titular ALBERTO PULIDO RODRIGUEZ SAS.

Para la autorización del pago se adjuntan los siguientes documentos:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PRESENTADOS	
FACTURA ORIGINAL N° 69 (persona jurídica)	2018800103858872
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES (persona jurídica)	En secop ii
INFORME DE GESTIÓN CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS S.	En secop ii
INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES - EXCEL	En secop ii

Bogotá D.C., 06/12/2018

CLAUDIA PATRICIA LOPEZ PRADA
Profesional Especializado GRADO 21
Subdirección de Defensa Judicial Pensional
GIT DEFENSA JUDICIAL PASIVA